COMITÉ DE EVALUACIONES

ACTA DE HABILITACION Y EVALUACION DEFINITIVA

VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA Y PONDERACION ECONOMICA

LUGAR Y FECHA: Arbeláez, 19 de marzo de 2026

ASUNTO: HABILITACION Y EVALUACION DEFINITIVA DE LAS OFERTAS - VERIFICACION TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICA Y PONDERACION DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026.

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

VIGILADO Supersalud

Siendo la hora y fecha estipulada en la Convocatoria Publica número 001 de 2026, cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** se procede a realizar la habilitación y evaluación definitiva de las propuestas para la Convocatoria Pública de la referencia.

En acta de habilitación y evaluación del 16 de marzo de 2026, se otorgó la posibilidad de subsanar documentos no necesarios para la comparación de las ofertas de los proponentes **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.** y **DISTRIBUIDORA INGLESA SAS.**

Observada la plataforma del SECOP II en la fecha y hora otorgada, solo el proponente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.,** remitió documentación con la intensión de subsanar lo solicitado así:

Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN – CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2026
Cordial saludo,
En atención al informe de evaluación de requisitos habilitantes, y dentro del término otorgado por la entidad, nos permitimos dar respuesta a la observación relacionada con el Registro Único Tributario (RUT), teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, donde se indica que la actividad económica principal debe ser igual o similar al objeto del proceso.
Al respecto, nos permitimos manifestar que la empresa ***REM EQUIPOS INGENIERÍA BIOMÉDICA S.A.S.*** *cuenta con el código* ***CIIU 4645*** *como actividad económica principal, correspondiente al comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales y equipos del sector salud, actividad que guarda relación directa con el objeto del presente proceso cuyo objeto es* ***"LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***
En este sentido, se evidencia que la actividad económica registrada en el RUT es claramente similar y complementaria al objeto del proceso, cumpliendo así con lo exigido en los términos de referencia. Adicionalmente, nuestro REGISTRO UNICO DE PROPONENTES es nuestro soporte y respaldo de la experiencia que tiene la empresa en dicho objeto de acuerdo al proceso. Así mismo, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos en atención al requerimiento de la entidad: • Certificación de inhabilidades e incompatibilidades debidamente suscrita. • Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas, conforme a lo exigido en el proceso. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad tener por subsanada la observación y habilitar la propuesta, toda vez que se cumple con el requisito de correspondencia entre la actividad económica y el objeto contractual exigido en la convocatoria. Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional."

Así mismo, allega el certificado de inhabilidades e incompatibilidades solicitado y el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Visto lo anterior se da por cumplido los requisitos de allegar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades como se había solicitado y el certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas como se había solicitado, pero en cuanto al Registro Único Tributario (RUT) allega es el Registro Único de Proponente (RUP) e insiste que el código "***CIIU 4645*** *como actividad económica principal, correspondiente al comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales y equipos del sector salud*" esta de acuerdo con lo solicitado.

En principio el código CIIU 4645 no contempla equipos del sector salud, tal como lo quiere hacer ver el proponente, veamos su descripción exacta de acuerdo a la Resolución 000139 de 2012:

VIGILADO Supersalud

"4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador."

Ahora bien, tal como se había observado, el código principal que se asimila al objeto de la invitación Publica número 001 de 2026, es el "**4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p."** y visto que el proponente allega es el RUP y no el RUT corregido, se dará por no cumplido lo solicitado.

Así las cosas, el acta definitiva de habilitación y evaluación quedara así:

PROPONENTES:

1.- SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.

2.- REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

3.- UT ULTRAMEDICA 2026

4.- UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

5.- DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.

VIGILADO Supersalud

VERIFICACION REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

1.- PROPONENTE: SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.

Requisito	Cumple	NO Cumple	
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		X	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.		X	
3. CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	-	X	
4. ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	-	X	
5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		X	
6. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	
7. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR"		X	

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"		X	
9. RUT		X	
10. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	
11. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA		X	
12. OFERTA FIRMADA		X	
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES		X	
14. RUP		X	

CONCLUSIONES VERIFICACION PROPONENTE: SCORPION INDUSTRIAL S.A.S. NO CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados.

VERIFICACION FINANCIERA
PROPONENTE: SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a 2.00

ITEM	PROPONENTE	IND.LIQUIDEZ DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	**SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.**	-0-	**NO CUMPLE,** al no presentar el documento RUP el proponente no cumple con el requisito de liquidez solicitado.

La **E.S.E** determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual 0.50

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

ITEM	PROPONENTE	IND.ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	**SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.**	-0-	**NO CUMPLE,** al no presentar el documento RUP el proponente no cumple con el requisito de endeudamiento solicitado

VIGILADO Supersalud

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio
Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) mayor o igual a 0.20

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	OBSERVACION
1.	**SCORPION INDUSTRIAL SAS**	-0-	**NO CUMPLE,** al no presentar el documento RUP el proponente no cumple con el requisito de rentabilidad del patrimonio solicitado

La E.S.E determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0.12
Rentabilidad del Activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total.

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL ACTIVO	OBSERVACION
1.	**SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.**	-0-	**NO CUMPLE,** al no presentar el documento RUP el proponente no cumple con el requisito de rentabilidad del activo solicitado

VIGILADO Supersalud

CONCLUSION: El proponente **SCORPION INDUSTRIAL SAS NO CUMPLE** con los requisitos financieros solicitados.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA
PROPONENTE: SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.12. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA.		**X**	El proponente no allegó RUP o Certificado de Cámara de Comercio para verificar este requisito. **NO CUMPLE.**

El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual. La experiencia probable o la antigüedad del oferente, debe ser mínimo de cinco (5) años o mayor. En todo caso, todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener los cinco (5) años o más de antigüedad.			
o). CODIGO UNPSPSC y debe contener tres (3) de los siguientes códigos: 42182805; 42192207; 42251623; 42281508.		**X**	El proponente no allegó RUP para verificar este requisito. **NO CUMPLE.**
2.12.1. EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el RUP en la codificación UNSPSC solicitada, con un número máximo de dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación, los cuales sumados deben tener un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado. La experiencia acreditada puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación. La experiencia solo deberá ser acreditada por el RUP, para lo cual el proponente podrá señalar aquellos contratos con los que sugiere ser habilitado para la presente Convocatoria. Los SMMLV se tomarán del valor del SMMLV de 2026.		**X**	El proponente no allegó el anexo 003 de la Convocatoria Pública número 001 de 2026, por lo cual **NO CUMPLE.**
2.12.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.		**X**	El proponente no allega la certificación solicitada **NO CUMPLE**

VIGILADO Supersalud

CONCLUSION REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION: El proponente **SCORPION INDUSTRIAL S.A.S. NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

2.- PROPONENTE: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

Requisito	Cumple	NO Cumple	
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		
3. CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	-	-	-
4. ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	-	-	-
5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
6. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
7. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR"	X		
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		
9. RUT		X	
10. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		
11. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
12. OFERTA FIRMADA	X		
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
14. RUP	X		

- Se solicitó en el literal j) del numeral 2.3 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública número 001 de 2026, el cual a su letra establece:

"

j) Registro Único Tributario, allegar copia legible del Registro Único Tributario con Anexos, en caso de tratarse de Consorcios o Uniones Temporales deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal, (*su actividad económica principal deberá ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN.*

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales los dos (2) RUT presentados deberá su actividad económica principal ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN."

VIGILADO Supersalud

El proponente en su oferta allega el RUT donde su actividad principal está catalogado en el código "**4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.**"

Visto que el código como actividad principal en el RUT debe ser "**4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**", el proponente no cumple, ahora bien, se solicitó la subsanación de lo acá expresado y el proponente no remitió el RUT con el código 4659 que es el indicado, por lo cual, siguió sin cumplir.

CONCLUSIONES VERIFICACION PROPONENTE: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. NO CUMPLE con el requisito jurídico del RUT por lo cual **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados.

VERIFICACION FINANCIERA
PROPONENTE: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

VIGILADO Supersalud

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a 2.00

ITEM	PROPONENTE	IND.LIQUIDEZ DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	5.89	CUMPLE

La **E.S.E** determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual 0.50

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

ITEM	PROPONENTE	IND.ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	0.37	CUMPLE

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio
Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) mayor o igual a 0.20

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	OBSERVACION
1.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	0.25	CUMPLE

La E.S.E determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0.12 Rentabilidad del Activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total.

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL ACTIVO	OBSERVACION
1.	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.	0.15	CUMPLE

CONCLUSION: El proponente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. CUMPLE** con los requisitos financieros solicitados.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.12. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual. La experiencia probable o la antigüedad del oferente, debe ser mínimo de cinco (5) años o mayor. En todo caso, todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener los cinco (5) años o más de antigüedad.	X		El proponente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. en** la oferta allega Certificado de Constitución y Gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Tunja – Boyacá, donde consigna como fecha de registro en la Cámara de Comercio de Tunja el día 30 de diciembre de 2014 y a la fecha tiene de creada 11 años, 2 meses y 9 días, teniendo en cuenta que el numeral 2.13 solicitaba una antigüedad de la oferente mínima de cinco (5) años o más, el proponente **CUMPLE**.
o). CODIGO UNPSPSC y debe contener tres (3) de los siguientes códigos: 42182805; 42192207; 42251623; 42281508.	X		El proponente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.** en el **RUP** a pág. 12 y 13 de la oferta se encuentra inscrito en los códigos 42182805; 42192207; 42251623; 42281508, del **RUP**, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado
2.12.1. EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el RUP en la codificación UNSPSC solicitada, con un número máximo de dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación, los cuales sumados deben tener un valor igual o	X		A folio 2.089, en el **RUP**, aportado se encuentra inscrito el contrato número 299, por un valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, de 437.75**,** dentro de los códigos 42182805, 42192207, 42251623, Y 42281508 el cual equivale a la suma de **$766.458.663.75**, valor superior al 100% establecido para efectos fiscales del contrato que es la suma de

VIGILADO Supersalud

superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado. La experiencia acreditada puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación. La experiencia solo deberá ser acreditada por el RUP, para lo cual el proponente podrá señalar aquellos contratos con los que sugiere ser habilitado para la presente Convocatoria. Los SMMLV se tomarán del valor del SMMLV de 2026.			**$409.811.550.00,** por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado.
2.12.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	**X**		El proponente no allega certificación que dé cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2.12.1. de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública número 001 de 2026.

CONCLUSION REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION: El proponente **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S., CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

3.- PROPONENTE: UT ULTRAMEDICAL 2026

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

Requisito	Cumple	NO Cumple	
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		
3. CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	-	-	-
4. ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		-
5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
6. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		

VIGILADO Supersalud

7. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR"	X		
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		
9. RUT	X		
10. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		
11. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
12. OFERTA FIRMADA	X		
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
14. RUP	X		

- De acuerdo a lo ordenado por el literal h) del numeral 2.3. de los Términos de Referencia en la etapa de habilitación se generó el certificado de responsables fiscales "SIBOR" encontrándose que a la fecha no se encuentra reportado.

CONCLUSIONES VERIFICACION PROPONENTE: UT ULTRAMEDICAL 2026,
CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados.

VIGILADO Supersalud

VERIFICACION FINANCIERA

PROPONENTE: UT ULTRAMEDICAL 2026

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a 2.00

ITEM	PROPONENTE	IND.LIQUIDEZ DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	BIOMEDICA COLOMBIA SAS	2.23	CUMPLE

La **E.S.E** determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual 0.50

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

ITEM	PROPONENTE	IND.ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S	0.29	CUMPLE

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio
Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) mayor o igual a 0.20

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	OBSERVACION
1.	BIOMEDICA COLOMBIA SAS	0.34	CUMPLE

La E.S.E determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0.12
Rentabilidad del Activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total.

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL ACTIVO	OBSERVACION
1.	BIOMEDICA COLOMBIA SAS	0.24	CUMPLE

En conclusión, el proponente **UT ULTRAMEDICAL 2026**. **CUMPLE** con los solicitado en cuanto los índices financieros.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: UT ULTRAMEDICA 2026.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.12. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual. La experiencia probable o la antigüedad del oferente, debe ser mínimo de cinco (5) años o mayor. En todo caso, todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener los cinco (5) años o más de antigüedad.	X		El proponente **UT ALTRAMEDICA 2026,** está conformada por el asociado **BIOMEDICA COLOMBIA SAS** y **ULTRA SCHALL COLOMBIA SAS, el** primero, **en** la oferta allega Certificado de Constitución y Gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., donde consigna como fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2011 y a la fecha tiene de creada 14 años, 5 meses y 9 días, así mismo, el segundo, en la oferta allega Certificado de Constitución y Gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., donde consigna como fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., del 16 de febrero de 2011, a la fecha tiene de creada 15 años y 21 días, teniendo en cuenta que el numeral 2.13 solicitaba una antigüedad de la oferente mínima de cinco (5) años o más, el proponente **CUMPLE**.
o). CODIGO UNPSPSC y debe contener tres (3) de los siguientes códigos: 42182805; 42192207; 42251623; 42281508	X		El proponente **UT ULTRAMEDICA 2026,** en el **RUP** a pág. 4, 5 Y 6 RUP del asociado **ULTRA SHALL DE COLOMBIA SAS**, se encuentra inscrito en los códigos 42182805; 42192207; 42251623; 42281508, así mismo, el asociado **BIOMEDICA COLOMBIA SAS,** se encuentra

VIGILADO Supersalud

			inscrito en los códigos 42182805; 42192207; 42251623; 42281508 del **RUP**, en las páginas 4, 5 y 6, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado.
2.12.1. EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el RUP en la codificación UNSPSC solicitada, con un número máximo de dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación, los cuales sumados deben tener un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado. La experiencia acreditada puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación. La experiencia solo deberá ser acreditada por el RUP, para lo cual el proponente podrá señalar aquellos contratos con los que sugiere ser habilitado para la presente Convocatoria. Los SMMLV se tomarán del valor del SMMLV de 2026.	**X**		En consecutivo de contrato ejecutado número 67, del RUP del asociado **BIOMEDICA COLOMBIA SAS**, aportado, se encuentra inscrito el contrato número 067, por un valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, de 2.005.00, dentro de los códigos 42182805, 42192207 y 42281508 el cual equivale a la suma de **$3.510.564.525.00**, valor superior al 100% establecido para efectos fiscales del contrato que es la suma de **$409.811.550.00,** por lo cual **CUMPLE.**
2.12.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	**X**		El proponente allega certificación que de cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2.12.1. de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública número 001 de 2026, folio 342 de la oferta.

- El proponente **UT ULTRAMEDICAL 2026 CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

CONCLUSION REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION: El proponente **UT ULTRAMEDICA 2026., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

4.- PROPONENTE: UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

VIGILADO Supersalud

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

Requisito	Cumple	NO Cumple	
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		
3. CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	-	-	-
4. ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		-
5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
6. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
7. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR"	X		
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		
9. RUT	X		
10. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		
11. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
12. OFERTA FIRMADA	X		
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
14. RUP	X		

- De acuerdo a lo ordenado por el literal h) del numeral 2.3. de los Términos de Referencia en la etapa de habilitación se generó el certificado de responsables fiscales "SIBOR" encontrándose que a la fecha no se encuentra reportado.

CONCLUSIONES VERIFICACION PROPONENTE: UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026, CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados.

VERIFICACION FINANCIERA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a 2.00

ITEM	PROPONENTE	IND.LIQUIDEZ DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	EMELAB S.A.S	7.59	CUMPLE

VIGILADO Supersalud

La **E.S.E** determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual 0.50

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

ITEM	PROPONENTE	IND.ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	**EMELAB S.A.S**	0.41	**CUMPLE**

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio
Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) mayor o igual a 0.20

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	OBSERVACION
1.	**EMELAB S.A.S**	0.57	**CUMPLE**

La E.S.E determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0.12
Rentabilidad del Activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total.

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL ACTIVO	OBSERVACION
1.	**EMELAB S.A.S**	0.34	**CUMPLE**

CONCLUSION: El proponente **UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026, CUMPLE** con los requisitos financieros solicitados.

VIGILADO Supersalud

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.12. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual. La experiencia probable o la antigüedad del oferente, debe ser mínimo de cinco (5) años o mayor. En todo caso, todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán	**X**		El proponente **UNION TEMPORAL EMELAB ET,** está conformada por el asociado **EMELAB SAS** y **ET SERVICES S.A.S., el** primero, **en** la oferta allega Certificado de Constitución y Gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., donde consigna como fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., 5 de enero de 2018 y a la fecha tiene de creada 8 años, 2 meses y 4 días, así mismo, el segundo, en la oferta allega Certificado de Constitución y Gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., donde consigna como fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., del

tener los cinco (5) años o más de antigüedad.			11 de marzo de 2010, a la fecha tiene de creada 15 años y 11 meses 27 días, teniendo en cuenta que el numeral 2.13 solicitaba una antigüedad de la oferente mínima de cinco (5) años o más, el proponente **CUMPLE**.
o). CODIGO UNPSPSC y debe contener tres (3) de los siguientes códigos: 42182805; 42192207; 42251623; 42281508	**X**		El proponente **UNION TEMPORAL EMELAB ET,** en el **RUP** a pág. 5, 6 Y 7 RUP del asociado **ET SERVICES S.A.S.,** se encuentra inscrito en los códigos 42182805; 42192207; 42251623; 42281508, así mismo, el asociado **EMELAB S.A.S.,** se encuentra inscrito en los códigos 42182805; 42192207; 42251623; 42281508 del **RUP**, en las páginas 9 y 11, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado.
2.12.1. EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el RUP en la codificación UNSPSC solicitada, con un número máximo de dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación, los cuales sumados deben tener un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado. La experiencia acreditada puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación. La experiencia solo deberá ser acreditada por el RUP, para lo cual el proponente podrá señalar aquellos contratos con los que sugiere ser habilitado para la presente Convocatoria. Los SMMLV se tomarán del valor del SMMLV de 2026.	**X**		En consecutivo de contrato ejecutado número 47, del RUP del asociado **EMELAB S.A.S.**, aportado, se encuentra inscrito el contrato número 047, por un valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, de 1.811.27, dentro de los códigos 42182805, 42192207 y 42281508 el cual equivale a la suma de **$3.171.361.699.00**, valor superior al 100% establecido para efectos fiscales del contrato que es la suma de **$409.811.550.00,** por lo cual **CUMPLE.**
2.12.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia y del anexo numero 1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.	**X**		El proponente allega certificación que de cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2.12.1. de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública número 001 de 2026.

VIGILADO Supersalud

El proponente **UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026, CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

CONCLUSION REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION: El proponente **UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026, CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

5.- PROPONENTE: DISTRIBUIDORA INGLESA SAS

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

Requisito	Cumple	NO Cumple	
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X		
3. CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL O REGISTRO MERCANTIL	-	-	-
4. ACTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	-	-	-
5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		
6. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		
7. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES "SIBOR"	X		
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS "SIRI"	X		
9. RUT		X	
10. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		
11. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
12. OFERTA FIRMADA		X	
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
14. RUP	X		

- Se solicitó en el literal j) del numeral 2.3 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública número 001 de 2026, el cual a su letra establece:

"

k) Registro Único Tributario, allegar copia legible del Registro Único Tributario con Anexos, en caso de tratarse de Consorcios o Uniones Temporales deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal, (*su actividad económica principal deberá ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN.*

VIGILADO Supersalud

En caso de los Consorcios o Uniones Temporales los dos (2) RUT presentados deberá su actividad económica principal ser igual o similar a la actividad principal objeto del presente proceso a contratar que será requisito de habilitación y estar actualizado según Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN."

El proponente en su oferta allega el RUT donde su actividad principal está catalogado en el código "**4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador."**

Visto que el código como actividad principal en el RUT debe ser "**4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**", en proponente no cumple, ahora bien, tratándose de un documento de los denominados subsanable, se otorgó la oportunidad al oferente para que subsanara el documento allegado, circunstancia que no hizo.

Así mismo, el oferente allega archivo supuestamente con la Oferta económica firmada, archivo que se encuentra dañado de acuerdo a pantallazos que se anexan a la presente acta, por lo cual no pudo ser revisada y se da por no entregada.

CONCLUSIONES VERIFICACION PROPONENTE: DISTRIBUIDORA INGLESA SAS, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados.

VERIFICACION FINANCIERA

PROPONENTE: DISTRIBUIDORA INGLESA SAS

Índice de liquidez (IL) = Activo corriente/Pasivo corriente.
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a 2.00

ITEM	PROPONENTE	IND.LIQUIDEZ DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	2.92	CUMPLE

La **E.S.E** determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual 0.50

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

VIGILADO Supersalud

ITEM	PROPONENTE	IND.ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE	OBSERVACION
1.	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	0.39	CUMPLE

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio
Se considerará hábil el proponente que presente una (RP) mayor o igual a 0.20

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	OBSERVACION
1.	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	0.35	CUMPLE

La E.S.E determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0.12
Rentabilidad del Activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total.

ITEM	PROPONENTE	IND.RENTABILIDAD DEL ACTIVO	OBSERVACION
1.	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	0.21	CUMPLE

CONCLUSION: El proponente **DISTRIBUIDORA INGLESA SAS, CUMPLE** con los requisitos financieros solicitados.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: DISTRIBUIDORA INGLESA SAS

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.12. EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA. El proponente para participar deberá acreditar que ha ejercido su actividad económica relacionada con el objeto contractual.	X		El proponente **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.,** en la oferta allega Certificado de Constitución y Gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., donde consigna como fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 21 de enero de 2010 y a la fecha tiene de creada 16 años, 1 mes y 16 días, teniendo en cuenta que el numeral 2.13 solicitaba

VIGILADO Supersalud

La experiencia probable o la antigüedad del oferente, debe ser mínimo de cinco (5) años o mayor. En todo caso, todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener los cinco (5) años o más de antigüedad.			una antigüedad de la oferente mínima de cinco (5) años o más, el proponente **CUMPLE.**
o). CODIGO UNPSPSC y debe contener cinco de los siguientes códigos: 42182805; 42192207; 42251623; 42281508	**X**		El proponente **DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.,** en el **RUP** a pág. 6 Y 8 RUP se encuentra inscrito en los códigos 42182805; 42192207; 42251623; 42281508, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado.
2.12.1. EXPERIENCIA ACREDITADA El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el RUP en la codificación UNSPSC solicitada, con un número máximo de dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de contratación, los cuales sumados deben tener un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial Estimado. La experiencia acreditada puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación. La experiencia solo deberá ser acreditada por el RUP, para lo cual el proponente podrá señalar aquellos contratos con los que sugiere ser habilitado para la presente Convocatoria. Los SMMLV se tomarán del valor del SMMLV de 2026.	**X**		A consecutivo número 11 del RUP allegado por el proponente se encuentra inscrito un contrato por un valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, de 970.53**,** dentro de los códigos 42182805, 42192207 y 42281508 el cual equivale a la suma de **$1.699.305.829.13**, valor superior al 100% establecido para efectos fiscales del contrato que es la suma de **$409.811.550.00,** por lo cual **CUMPLE.**
2.12.1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia y del anexo numero 1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, mediante la suscripción de una certificación firmada por el Representante Legal en el cual se acredite que cumple y está en disposición de cumplir, en caso de ser adjudicado el presente proceso de selección con las condiciones técnicas exigidas.		**X**	El proponente NO allega certificación que de cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2.12.1. de los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública número 001 de 2026.

VIGILADO Supersalud

- El proponente **DISTRIBUIDORA INGLESA SAS NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados, otorgada la posibilidad de subsanar el documento de la **CERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNIAS** y vencido el plazo de verificó que no allego documento alguno, se dará por **NO CUMPLIDO** con el requisito.

CONCLUSION REQUISITOS TECNICOS DE HABILITACION: El proponente **DISTRIBUIDORA INGLESA SAS, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados.

CONCLUSION DEFINITIVA DE HABILITACION DE LAS OFERTAS

PROPONENTES:

1.- SCORPION INDUSTRIAL S.A.S.NO CUMPLE

2.- REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.....NO CUMPLE

3.- UT ULTRAMEDICA 2026.....CUMPLE

4.- UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026.....CUMPLE

5.- DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S.....NO CUMPLE

Surtida la etapa de habilitación y teniendo en cuenta que se otorgo el plazo necesario para la subsanación de documentos, se observa que dos oferentes fueron habilitados para la etapa de evaluación a saber:

1.- UT ULTRAMEDICA 2026.

2.- UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

Visto los oferentes habilitados se procederá a evaluar de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria publica número 001 de 2026.

VIGILADO Supersalud

1.- UT ULTRAMEDICA 2026

- **EXPERIENCIA CERTIFICADA:**

El proponente a página 25 del RUP allegado en la oferta, en consecutivo 120, se consigna un contrato suscrito con la **UNION TEMPORAL PUERTO CARREÑO 2019** y **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO**, por un valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE SMLMV (7.848.89),** teniendo como participación el oferente dentro de la asociación el 41.80%.

SMLMV 7.848.89 x 1.750.905 = 13.742.660.745.45 x 40.80% = 5.607.005.584.10

A folio 341 de la oferta el proponente certifica que ofrece dos (2) años adicionales de garantía de los equipos.

2.- UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

VIGILADO Supersalud

- **EXPERIENCIA CERTIFICADA:**

El proponente en el RUP allegado por asociado **ET SERVICES S.A.S**. a la oferta, en el consecutivo 78, se consigna contrato suscrito con el **MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL**, por un valor de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SIETE SMLMV (17.228, 77).**

SMLMV 17.228.77 x 1.750.905 = 30.165.938.536

El oferente en carta de garantía adicional certifica que ofrece dos (2) años adicionales de garantía de los equipos.

EVALUACION

- **EXPERIENCIA CERTIFICADA:**

UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

- 30.165.938.536 SMLMV..... 50 PUNTOS
- 2 años adicionales de garantía..... 10 PUNTOS

TOTAL 60 PUNTOS

UT ULTRAMEDICA 2026

- 5.607.005.584.10 SMLMV9.29 PUNTOS
- 2 años adicionales de garantía10 PUNTOS

TOTAL.....19.29 PUNTOS

- **OFERTA ECONOMICA**

UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026

- $ 409.398.080.00.....35 PUNTOS

UT ULTRAMEDICA 2026

- 366,334,241,00.....40 PUNTOS

VIGILADO Supersalud

PUNTAJE TOTAL

PROPONENTE: UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026.....59.29 PUNTOS

PROPONENTE: UT ULTRAMEDICA 2026.....95.00 PUNTOS

CONCLUSION

Observada la evaluación y que el proponente **UNION TEMPORAL EMELAB ET 2026** se le otorgó el mayor puntaje en la evaluación, se recomienda al señor Gerente de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ** adjudicar la Convocatoria Publica numero 001 de 2026, cuyo objeto es **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** a la **UNION TEMPORAL EMALAB ET 2026,**

representada por la señora **SANDRA PATRICIA SEGURA PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.030.577.733, por la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 409.398.080.00).**

SAUL PARRA GARCIA
Subgerente Administrativo y Financiero

HECTOR MENDOZA MEDINA
Contratista

LUCIA INES MARTINEZ
Auxiliar Administrativo - Almacén

FRANCISCO JAVIER VALDEZ RODRIGUEZ
Asesor Jurídico Externo

VIGILADO Supersalud